



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

CODIGO TRÁMITE EN LÍNEA: 115145

Ref: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 40 03 005 2020 00619 00

ACCIONANTE: VICTOR JULIO SEQUERA SEPÚLVEDA

ACCIONADO: CAPITAL SALUD EPS-S

Por cuanto la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por **VICTOR JULIO SEQUERA SEPÚLVEDA** identificado con C.C. No. **19.193.795**, contra **CAPITAL SALUD EPS-S**, satisface los requisitos rituarios, **SE ADMITE**.

Con fundamento en el Decreto 2591 de 1991, se ordena notificar a la accionada, **para que a través de su representante legal o quien haga sus veces, en el término de dos (2) días contados a partir de que le sea notificada la presente providencia**, informe lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia.

Se ordena la vinculación del **MINISTERIO DE SALUD, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., IPS SANTA CLARA, AUDIO SALUD INTEGRAL y SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**, para que a través de su representante legal o quien haga sus veces, dentro del término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación, se pronuncien sobre los hechos expuestos por el tutelante.

Téngase como pruebas, las documentales aportadas con la demanda.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito y eficaz, a la accionada y vinculadas, **remitiéndoles copia del escrito de tutela y sus anexos**.

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

**JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**694b4f4222a84ce32094a1142e57f3e33637a97da3c3924f8e13597189
3b9e93**

Documento generado en 22/10/2020 09:54:54 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**